

El futuro del campo mexicano frente al Tratado de Libre Comercio

HUBERT CARTON DE GRAMMONT

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO entre Canadá, Estados Unidos y México hace correr mucha tinta desde hace meses, y ocupará la atención pública en el futuro. Sin duda, muchas cosas se van a jugar en las negociaciones trilaterales, pero no hay que perder de vista que entre 1986 y 1990, el país se incorporó al GATT y ha vivido un profundo proceso de apertura comercial, que beneficia esencialmente a los Estados Unidos. Para la producción agropecuaria, casi todas las barreras arancelarias y los permisos previos fueron cancelados. Hasta hace 5 años, la agricultura mexicana había crecido bajo la cobija del proteccionismo gubernamental, pero al presentarse a la mesa de negociación del TLC es la más abierta y menos subsidiada de los tres socios involucrados.

En este contexto, muchos agricultores han sido llevados a la bancarrota por las repentinas y masivas importaciones de productos estadounidenses, tanto en los sectores modernos como en los tradicionales. El caso del maíz es bien conocido, pero también el de ciertas frutas que fueron desplazadas por importaciones de California (pera, chabacano, manzana). En la producción pecuaria, la avicultura y la porcicultura, que conocieron un importante crecimiento en los últimos 20 años, fueron llevadas al borde de la quiebra por la apertura comercial. Frente a las protestas de las Asociaciones de Productores, el gobierno se vio en la necesidad de subir de nuevo algunas tarifas arancelarias.

En contraste, la política norteamericana fue, en estos mismos años, sumamente restrictiva. Solamente preocupada por defender a su propia agricultura en crisis, y sin ninguna consideración de reciprocidad hacia la apertura mexicana, mantuvo sus aranceles e impuso varias barreras legales a la importación de los productos mexicanos: barreras "fitosanitarias" como en el caso del aguacate y del mango (argumentando la falta de calidad fitosanitaria del producto); barreras "ecológicas" como en el caso del atún (argumentando que los pescadores mexicanos no repetaban las leyes internacionales sobre la preservación del delfín); barreras "antidumping", como en el caso de las hortalizas.

Con su política de apertura comercial, el gobierno mexicano juega la carta de la inserción en el mercado internacional a costa de ocasionar profundos y bruscos cambios en la estructura productiva, que se expresan en la crisis de producción de los granos y en el crecimiento de las exportaciones de hortalizas, frutas, flores y ganadería. Esto significa la rápida desaparición en el mercado de un alto porcentaje de los productores, esencialmente de las zonas campesinas, que no podrán

competir con los precios del mercado internacional. La gran incógnita de esta política es saber si éstos tendrán fuentes alternativas de trabajo, o engrosarán las filas de los desempleados.

Desde ahora podemos vislumbrar algunas tendencias en la evolución del campo mexicano en el marco del TLC. En este artículo proponemos reflexiones sobre tres factores determinantes de la producción: la tierra, el trabajo y la organización de los productores.

Como nos parece que el tema de la modernidad es recurrente y aparece en la historia "moderna" cada vez que surge una crisis de crecimiento, haremos algunas referencias al pasado reciente de la historia agraria nacional para medir mejor los cambios que estamos viviendo hoy en día.¹

1. LA TIERRA

1.1. *El fin del reparto agrario*

En 1930, por primera vez, el gobierno mexicano declaró el fin del reparto agrario. En su concepción, ya se había restituido a las comunidades agrarias las tierras a las cuales tenían derecho y no pensaba llevar a cabo un amplio proceso de reforma agraria. Hasta allí debía llegar la aplicación de la ley del 15 de enero de 1915.²

Ya sabemos que los campesinos pobres y jornaleros del campo no lo entendieron así. Es por la fuerza de su lucha que pocos años después el general Cárdenas pudo distribuir un poco más de 16 millones de hectáreas.

A su vez, el presidente Miguel Alemán V. intentó ponerle fin al reparto agrario sin lograrlo. Desde su campaña presidencial el licenciado López Portillo planteó,

¹ Este trabajo fue escrito en agosto de 1991. En los últimos días de octubre, el PRI se quedó con una mayoría aplastante en las Cámaras de Diputados y de Senadores. El 7 de noviembre el presidente Salinas de Gortari presentó un proyecto de decreto para modificar el artículo 27 constitucional, artículo que se refiere a la tierra e hizo posible el reparto agrario. Los principales puntos de la proposición presidencial son: se reconoce que se terminó el reparto agrario; se abre la posibilidad de la privatización de la parcela ejidal y se legaliza su renta; se elevan a rango constitucional el ejido y la comunidad; los ejidos podrán optar por la tenencia comunal de su tierra, con lo cual no podrán ser privatizados; las sociedades mercantiles podrán ser dueñas de tierras; se mantiene el límite de la pequeña propiedad; como se terminó el reparto agrario, las tierras que rebasen el máximo legalmente establecido deberán ser fraccionadas y vendidas en un plazo no mayor de dos años, después del cual se subastarán en almoneda pública; se crearán tribunales agrarios para acabar con el rezago.

Esta iniciativa se inscribe dentro de los procesos de modernización neoliberal. El gobierno decidió correr el riesgo de romper con la ideología agrarista, aprovechando su fuerza en las cámaras legislativas. Riesgo que se puede medir por la áspera polémica que se desató en diferentes medios de la sociedad civil y en el desgarramiento del Congreso Agrario Permanente.

En cuanto a nuestro trabajo, deberíamos matizar lo dicho en el siguiente inciso; sin embargo, los tiempos de publicación de la *Revista Mexicana de Sociología* no nos dan esa oportunidad. A pesar de ello, pensamos que las hipótesis planteadas siguen vigentes. Por su lado, los planteamientos del tercer inciso sobre los futuros reacomodos entre las organizaciones cobran mayor actualidad.

² Carton de Grammont, Hubert, *Los empresarios agrícolas y el Estado: Sinaloa, 1893-1984*, IIS-UNAM, 1990, 279 pp., cap. IX.

de nueva cuenta, la necesidad de acabar con la distribución de tierras, aduciendo que sólo se multiplicaba el minifundio por falta de tierras afectables.

En su primer informe de gobierno, el presidente Salinas de Gortari refrendó la posición gubernamental: "El reparto masivo de tierra ha concluido; quien afirme que todavía existen millones de hectáreas por repartir está mintiendo a los casi dos millones de solicitantes de tierra y a los más de cuatro millones de jornaleros agrícolas. . . Reforma Agraria quiere decir ahora, fundamentalmente, apoyar a la producción".

A pesar de todo, se repartieron, desde la revolución a la fecha, más de cien millones de hectáreas a 2.6 millones de ejidatarios. Sin embargo, desde la década pasada se han repartido muy pocas tierras, y el gobierno acaba de presentar un proyecto de ley para concluir con el reparto agrario.³

La Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP) apoyan la posición oficial, mientras el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), no conforme con pedir mayores garantías para la propiedad privada, pide la privatización del ejido.⁴

Por su lado, las organizaciones campesinas no gubernamentales mantienen, a veces tímidamente, la demanda por la tierra, argumentando que existen millones de hectáreas por repartir. Frente a la evidente escasez de superficie disponible para satisfacer las necesidades de todos los que no tienen ni tierra ni empleo suficientes, algunas piden la reducción legal de la pequeña propiedad de 100 a 20 hectáreas de riego. Sin embargo, esta demanda no tiene fuerza porque sólo permitiría entregar tierras a una mínima parte de los solicitantes.

Hay, entonces, un abanico de proposiciones, sustentadas por distintas posiciones ideológicas. Sin embargo, existe un amplio consenso: desde la segunda mitad de la década pasada, el movimiento social de los productores agrícolas para retener su excedente (la llamada organización para la producción) ha desplazado la lucha agrarista.

Vale la pena preguntarse por qué la demanda por la tierra amainó cuando, en la opinión de muchos, el fin del reparto agrario, en el contexto de un importante crecimiento demográfico y de una crisis agrícola de larga duración que causó la devaluación de los campesinos y la presencia de un fuerte desempleo, debía

³ Hoy en día hay 101 millones de hectáreas de tierras ejidales (51.5% del total de tierra del país), repartidas a 2.6 millones de ejidatarios, reagrupados en 27 000 ejidos. Hay 67.5 millones de hectáreas en propiedad privada (34.3% del total de las tierras) repartidas entre 2.3 millones de propietarios (Martínez B. Estela, "Estructura agraria y formas de participación político-social del campesinado mexicano (1950-1990)", mecanuscrito, IISUNAM, 1990); sin embargo, las empresas son menos, ya que por cuestiones legales se subdivide formalmente la tierra entre los miembros de una misma familia, pero se mantiene una sola empresa familiar.

⁴ Entre 1983 y 1988 se entregaron a pequeños propietarios 293 802 certificados de inafectabilidad que cubrieron una superficie de 10 331 857 hectáreas. Entre 1934 y 1982 se habían entregado 192 673 certificados cubriendo una superficie de 9 819 843 hectáreas (estadísticas de la SRA). En su segundo informe de gobierno, el presidente Salinas de Gortari anuncia que "se expidieron 123 mil certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera". Las tierras amparadas por tal certificado no pueden ser nacionalizadas para su entrega a los ejidatarios.

desencadenar un amplio movimiento agrarista; cuando el número de campesinos pobres que no pueden vivir de su tierra por ser insuficiente, o de campesinos sin tierra, es mucho mayor ahora que hace unos 50 años, cuando se impuso con una extraordinaria fuerza la “ejidalización” del campo.⁵ Por lo general se aducen dos razones con las que no estamos de acuerdo.

Se dice que la política gubernamental desvió la lucha agraria hacia la organización para la producción, bajo el supuesto de que el Estado tiene la capacidad de determinar el carácter de las luchas sociales en el campo. Rechazamos esta interpretación porque pensamos, por el contrario, que las clases sociales existen por su propia capacidad organizativa. En este caso, tanto el sector ejidal como el privado (o mejor dicho, el campesinado y los empresarios del campo) son grupos sociales que existen por su capacidad de auto-constituirse y, de alguna manera, de compartir el poder en el seno del Estado. De no ser así, es difícil entender por qué aún se reparten tierras después de más de 50 años de haberse dado el primer intento de ponerle fin al reparto agrario. No olvidemos que el concepto de Reforma Integral fue introducido en México en 1925 por el presidente Calles. Desde entonces, este concepto suponía el fin del reparto agrario y el apoyo gubernamental exclusivamente a las unidades campesinas eficientes.

También se argumenta que la represión impide el desarrollo de las luchas agrarias. Sin negar, ni mucho menos, la importancia de la represión directa (encarcelamiento, persecución, asesinato, control militar, etcétera), parece que tampoco es una explicación suficiente. Asumimos que la represión en tiempos pasados era más cruenta, en la medida en que los caciques locales controlaban todos los poderes de su región y no existían instituciones sociales (FNCR y otras) ni gubernamentales (CNDH), para ponerle coto al poder caciquil. Testimonios de los actores, así como una revisión hemerográfica y bibliográfica sobre las décadas anteriores, parecen confirmar esta opinión. En los años cincuenta, la represión en el campo fue extraordinariamente violenta; sin embargo, a finales de la década el movimiento agrarista estalló con tal fuerza en muchas partes del país que los gobiernos de López Mateos y Díaz Ordaz se vieron obligados a incrementar el reparto agrario, aun en las zonas más fértiles, dominadas por los grandes empresarios agrícolas.

La política gubernamental y la represión actúan como elementos de contención, mas no son causas suficientes para explicar el reflujo de la lucha agraria. Proponemos, de manera hipotética (por no tener datos estadísticos adecuados ni estudios de caso suficientes), dos posibles explicaciones para entender este fenómeno.

Una primera explicación puede ser que los mismos campesinos se den cuenta de que las posibilidades de recibir tierra son ahora pocas, ya que en muchas partes del país el latifundio no existe más. Para poner un ejemplo claro, podemos tomar el caso del estado de Morelos: por más que algunos caciques o empresarios pueden acaparar ilegalmente ciertas tierras, en general hace mucho tiempo, tal

⁵ Se entiende por ejidalización la creación de nuevos ejidos, con tierras nacionales o propiedades privadas nacionalizadas, para satisfacer la demanda de las organizaciones agraristas.

vez unos 30 años, que ya no hay bastante tierra que repartir para satisfacer las necesidades de todos. La última lucha agraria que alcanzó resonancia nacional en ese estado fue organizada por los jaramillistas en 1959, cuando tomaron las tierras del llano del Guarín y de Michapa. Esto puede ser un primer elemento explicativo.

La segunda hipótesis es que los procesos de modernización que ha conocido el campo en las dos últimas décadas hayan creado una nueva dinámica social, generadora de nuevas demandas y conformadora de nuevos movimientos sociales que no se expresan forzosamente en el sector rural. Por un lado, sabemos que los cambios económicos de la última década han creado nuevas fuentes de ingreso que antes no existían: 1) es probable que se haya incrementado el empleo agrícola, aunque el valor absoluto del salario ha disminuido; 2) la economía informal, tanto en el campo como en la ciudad, se ha desarrollado ampliamente. Por otro lado, es probable que una parte importante de la población sin tierra, la cual debería ser el actor principal de la lucha agrarista, haya abandonado el campo para ubicarse en las zonas marginales de los centros urbanos de las principales regiones agrícolas. Allí viven, trabajan temporalmente en el sector informal urbano y desde la ciudad salen a trabajar al campo o migran hacia los Estados Unidos. Este nuevo fenómeno, conceptualizado como "rurbanización", cambia la clásica relación ciudad-campo. No estamos ya frente al viejo fenómeno de migración del campo a la ciudad, debido a la modernización de la tecnología agrícola y al crecimiento industrial, sino que son los habitantes marginales de la ciudad los que salen a trabajar temporalmente en las empresas agrícolas. Por eso, las contradicciones que esperábamos encontrar en el campo, y que debían generar un nuevo conflicto por la tierra, se han desplazado hacia las ciudades y surgen como conflictos propios del sector urbano popular: vivienda, agua potable, etcétera.

Hay conflictos por la tierra en el país, pero obviamente no llega (¿todavía?) el estallido agrarista vaticinado por muchos. Hemos de reconocer que, hasta ahora, la política neoliberal ha sabido sortear el escollo de un repunte agrarista, que parecía inevitable. Sin embargo, el problema de la tenencia de la tierra todavía no está resuelto: falta por definirse la relación que se establecerá entre el ejido y la pequeña propiedad.

1.2. *La privatización del ejido*

Uno de los principales planteamientos del gobierno es la necesidad de facilitar la inversión privada en los ejidos, bajo nuevas formas asociativas, con el propósito de suplir las limitaciones de la banca oficial que no tiene dinero suficiente para modernizar la producción en las tierras ejidales. Esta situación da mucha fuerza al sector empresarial que no está dispuesto a aceptar una asociación entre socios iguales (uno que aportaría el dinero y el otro la tierra) tal como tratan de plantearlo las organizaciones ejidales, tanto la CNC como el Congreso Agrario Permanente.⁶ Si

⁶ El Congreso Agrario Permanente es un frente amplio de organizaciones campesinas, creado en 1989, que reagrupa tanto organizaciones afiliadas al PRI (CNC y otras), como a organizaciones indepen-

pone el dinero y la tecnología, considera tener derecho a la ganancia y reduce el derecho del ejidatario, por aportar su parcela, a tener preferencia para obtener trabajo en la empresa. Esto no tiene otra forma que la del viejo sistema de arrendamiento de tierras ejidales, y hasta ahora los grandes empresarios no se han movido de esta posición.

Entendida así, la asociación entre capital privado y tierra ejidal es tan vieja como la revolución. No hablamos del caso más común, que consiste en rentar las tierras ejidales y contratar a los ejidatarios en sus propias parcelas, sino de contratos de asociación donde se estipula que el empresario que alquila la tierra por cierto tiempo (normalmente 5 años) debe mejorarla con tecnología adecuada (fertilización, nivelación de los suelos, etcétera). Estos contratos, tácitos o escritos, son usuales en ciertas partes de la república. En Sinaloa, la Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa (CAADES) impulsó desde principios de los años 70 el establecimiento de contratos de este tipo con el respaldo de la CNC y de la SARH y logró darle formalidad legal con la Ley de Fomento Agropecuario.⁷

Con estos antecedentes podemos asumir que, hoy en día, el capital, privado y ejidal está en posesión de todas las tierras ejidales que necesita, o puede tener acceso a ellas con bastante facilidad. Obviamente, podemos esperar que se adopten nuevas medidas legales que permitan legitimar situaciones de hecho o, para decirlo de otra manera, que faciliten la circulación del capital en todas las tierras aptas para la producción empresarial.

El sonado caso de la asociación de los ejidatarios de Vaquerías (Nuevo León) con la empresa Gamesa no es entonces ninguna novedad.⁸ Hemos tenido la oportunidad de estudiar un proyecto similar en Sinaloa a principios de la década de los 80.⁹ No viene al caso reseñar aquí estas experiencias, pero sí señalar sus verdaderas posibilidades.

Estos enormes proyectos, que suponen elevadas inversiones, tecnologías de punta importadas del extranjero, combinadas con el uso intensivo de fuerza de trabajo en ciertas labores (siembra, cosecha), que se dirigen al mercado externo y suponen refinados procesos de conservación, ofrecen a los ejidatarios una ventaja inmediata: trabajo seguro y bien pagado. Además les brindan la esperanza

dientes. Su creación responde a la necesidad de tener una mayor fuerza para defender la economía campesina en el marco de la actual política neoliberal que limita los apoyos gubernamentales a la agricultura.

⁷ La Ley de Fomento Agropecuario fue promulgada el 2 de enero de 1981. Permite la creación de empresas mixtas en las cuales el empresario aporta el capital y los ejidatarios sus tierras y su trabajo. En realidad, sirve para encubrir procesos de arrendamiento de las tierras ejidales por los empresarios agrícolas.

⁸ Aprovechando la Ley de Fomento Agropecuario, en 1990 la compañía GAMESA, productora de galletas, creó una enorme empresa agrícola para producir granos con el ejido Vaquerías. Lo único nuevo es que, esta vez, se implica cierta fracción de la deuda externa a través de los SWAP.

⁹ Conocemos dos artículos sobre estas asociaciones en participación: 1) Clarisa Hardy, "Campesinos y agricultores: una alianza desigual", *Cuadernos Agrarios* núm. 12, México, 1983; 2) Carton de Grammont, Hubert, "La respuesta de los agricultores a la Ley de Fomento Agropecuario", *Ciencia y Universidad*, núm. 4, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1983.

de volverse algún día los verdaderos dueños de su empresa, porque así lo prevé el contrato. Este legítimo sueño es un excelente aliento para movilizar a su máximo las fuerzas de los trabajadores. Existen, sin embargo, fuertes limitaciones para que este sueño se haga realidad: el nivel de la tecnología y de la inversión, y la dificultad para controlar el mercado externo hacen que sea sumamente difícil para los socios ejidatarios apropiarse de la empresa; máxime cuando el socio capitalista (como lo hemos confirmado en Sinaloa) no hace nada para prepararlos para tal eventualidad. Parece poco realista formar una sociedad de autogestión en estas condiciones. Si no fracasa el proyecto por su complejidad, el socio capitalista tendrá permanentemente el control de la sociedad y retendrá la mayor parte de la ganancia. Lo que aparece como ganancia para los ejidatarios no es más que el pago del alquiler de su tierra. Esto no es forzosamente malo para la economía agrícola en general, pero obviamente no va en el sentido de crear una especie de capitalismo social en el campo, como lo pretenden algunos funcionarios gubernamentales.¹⁰

Sin embargo la principal limitación de estos proyectos no está allí. A fin de cuentas, si se crean enormes y eficientes empresas agrícolas, podremos asumir que el campo mexicano se está modernizando, de acuerdo con los parámetros neoliberales, y que nos estamos insertando en buenas condiciones en la economía mundial. Pero las cosas no son así.

La gran debilidad de estos proyectos es que son muy difícilmente repetibles como para esperar crear con ellos un nuevo modelo de desarrollo agrícola que permita relanzar la economía nacional. Además de las dificultades señaladas, hay que recordar: 1) que la empresa privada invierte exclusivamente en donde hay condiciones agrícolas óptimas (agua, tierra, etcétera); 2) que tanto en el caso de la asociación entre GAMESA y los ejidatarios de Vaquerías como en el caso de DEPRODIT (que estudiamos hace algunos años en Sinaloa), el gobierno estatal o federal aporta una parte no desdeñable de la inversión inicial, directamente (en el caso de GAMESA el gobierno estatal aportó 15% de la inversión total) o indirectamente (en el mismo caso, 35% de la inversión se hace en canje de los SWAP de la deuda externa).

La CNC y las organizaciones campesinas no gubernamentales se quejan de la falta de voluntad por parte del sector privado para crear empresas mixtas (privadas-ejidales) que ofrezcan buenas condiciones de asociación a los ejidatarios. Efectivamente, los inversionistas potenciales consideran, con obvia racionalidad capitalista, que si ponen el dinero, la tecnología y el mercado, mientras los ejidatarios ponen una tierra que ni siquiera es suya (y que se puede conseguir por otras vías sin los riesgos inherentes a tal asociación), deben ser socios mayoritarios, y por lo tanto no aceptan compartir la dirección de la empresa con asambleas

¹⁰ La experiencia de las cooperativas agrícolas de los países desarrollados puede darnos una idea del posible futuro de estas asociaciones. Al cabo de cierto tiempo, la empresa agroindustrial (cooperativa) se maneja de manera autónoma frente a sus socios, que se transforman en abastecedores cautivos de materia prima. Actualmente, los conflictos entre las cooperativas y sus supuestos socios son similares a los que podemos encontrar en la agricultura a contrato. Hubo casos de socios cooperativistas que realizaron huelgas de abastecimiento en contra de su propia cooperativa para exigir mejores precios para sus productos.

generales. No hay salida a este dilema. No esperamos que los llamados gubernamentales a la solidaridad sean incentivos suficientes para lograr la creación de un nuevo tipo de asociación satisfactorio para el sector ejidal, pues para los empresarios la producción de alimentos es un negocio que debe ser tan rentable como cualquier otro. “*Business is business*” para todos, y esta ley es tan dura en el bucólico campo como en la jungla urbana.

Existen, sin embargo, algunos casos exitosos de asociación entre pequeños propietarios privados y ejidatarios que tienen cierta cantidad de buenas tierras. Allí no importa la forma legal de la tenencia de la tierra, ya que todos son productores del mismo tamaño y aportan más o menos lo mismo a la sociedad. Estas asociaciones entre socios iguales pueden ser una alternativa más viable para crear modernas empresas en el campo, siempre y cuando se atienda adecuadamente sus necesidades financieras.

En este contexto, la hipótesis de la privatización del ejido en un futuro próximo parece poco probable, porque entraña más desventajas que ventajas. En lo económico, es poco probable que la privatización permita incrementar notablemente y en un corto plazo la producción, ya que desde siempre los grandes productores han rentado sin mayor problema las tierras ejidales. Las dificultades crediticias que enfrentan los agricultores, y que ellos mismos atribuyen a la falta de seguridad en la tenencia de la tierra, se deben más a las características propias de la agricultura (incertidumbre de la producción por su dependencia del medio natural) que a la forma legal de la propiedad. En cuanto a la inversión en capital fijo, verificamos que las empresas que acostumbran rentar tierras para ampliar su superficie productiva hacen las inversiones necesarias en maquinaria, bodegas, etcétera para cubrir sus necesidades, o recurren a la maquila.¹¹ Si no se invierte en el campo desde hace una década, no es por falta de seguridad en la tenencia (pues desde 1910, nunca el campo había estado tan tranquilo como ahora), sino porque la agricultura no es negocio si no se tiene la capacidad de competir en el mercado internacional. Después de décadas de proteccionismo y en el contexto de una crisis económica de larga duración, la brutal apertura de las fronteras hace tambalear a la mayor parte de los productores agropecuarios. El Tratado de Libre Comercio, y no la tenencia de la tierra, va a ser el factor determinante de la evolución del campo en los próximos años.¹²

Para los empresarios, la privatización no puede ser más que benéfica. Nunca se preguntan sobre los posibles efectos negativos de esta medida: 1) el incremento del costo de la tierra (arrendamiento y precio de venta) por adquirir, ahora sí con un valor comercial real establecido por el mercado; 2) la especulación por parte de propietarios que se dediquen a comprar tierras para rentarlas, mas no para

¹¹ En tiempos de crecimiento sostenido de la producción en el campo hubo grandes luchas agrarias. Basta revisar la historia del noroeste del país en los años de la revolución verde.

¹² Los datos empíricos (a falta de estadísticas adecuadas) nos permiten vislumbrar que se están dando procesos de concentración de capital muy fuertes en los productos de exportación (hortifruticultura, floricultura, ganadería) y en las producciones industrializadas, como la porcicultura y la avicultura.

trabajarlas directamente, a pesar de las limitaciones de superficie impuestas por la actual ley de la reforma agraria (suponiendo que sigan vigentes después de la privatización); 3) el aumento del desempleo abierto de una importante fracción de los actuales ejidatarios.

Si funciona el esquema neoliberal, con el desarrollo de una agricultura “a doble velocidad” (la capitalista y la de PRONASOL)¹³ es probable que para los empresarios del campo la forma de la tenencia de la tierra pierda paulatinamente importancia real, y que la polémica en torno a la privatización del suelo caiga por su propio peso. Para lograrlo, hay que cumplir dos condiciones previas: 1) vaciar previamente el campo de sus campesinos pobres, o sea, crear empleo para absorber a la enorme población rural sobrante; 2) transformar la ideología agrarista en una ideología agrícola.

Hay que señalar una posible desviación en el postulado de la defensa del ejido en contra de su privatización. Es claro que el sistema corporativista ha sido la principal palanca de acumulación individual para quienes controlan los aparatos ejidales, en detrimento de la acumulación del conjunto del ejido. El cacique es una figura clave de la estructura ejidal. En este contexto, la defensa del ejido puede ser ambigua si no se acompaña de un genuino esfuerzo de democratización interna. Es allí donde las organizaciones campesinas tienen mucho que aportar. Difícilmente pueden impedir el avance del actual modelo de desarrollo, pero sí pueden desempeñar un importante papel en la democratización de las organizaciones productivas y sociales en el campo.

La demanda por la privatización de la tierra ahora responde, en realidad, a un problema de orden ideológico-político. Se pretende eliminar toda esperanza de recibir tierra del gobierno nacido de la revolución, en los millones de desempleados; y por lo tanto, cancelar las luchas agrarias ancestrales, olvidando que los movimientos sociales no nacen por las promesas de los gobiernos, sino por las necesidades no resueltas del pueblo.¹⁴

Después de generar una intensa polémica en torno a este problema en los meses pasados, y de haber encontrado oposición en las filas de su propio partido, el gobierno optó por mantener el *statu quo*. La actual posición gubernamental es de respeto a las tres formas de tenencia de la tierra, porque el impacto ideológico de la revolución mexicana es demasiado cercano aún como para eliminar formal y abiertamente una de las instituciones que le dio sustento social durante siete décadas: el ejido.

Son las organizaciones empresariales mexicanas las que piden el fin del reparto agrario y la privatización del ejido. Hasta la fecha, ya iniciadas las pláticas entre

¹³ Programa que depende directamente de la Presidencia de la República; da diferentes tipos de apoyo a los grupos marginados del país: campesinos pobres, jornaleros, pobladores, etcétera.

¹⁴ Existe un verdadero miedo atávico a todo lo que no pertenece al ámbito de la propiedad privada. Curiosamente, podemos corroborar que en un país como Francia gran parte de los agricultores rentan las tierras y los edificios a los terratenientes, pero la legislación ha sido favorable a estos “agricultores-inquilinos”: disminuye constantemente el costo del alquiler del suelo y les otorga importantes garantías. Esto demuestra que la propiedad formal de la tierra no es una condición *sine qua non* para generar una agricultura moderna.

los tres países que entablarán el tratado, ni el gobierno estadounidense, ni los empresarios de este país, han demostrado preocupación por las formas legales de la tenencia de la tierra en México. Obviamente, para el gobierno mexicano el fin del reparto agrario adquiere valor de compromiso político frente a los otros dos interlocutores del TLC.

2. EL TRABAJO

Igual que en 1930, la declaración oficial de terminar el reparto agrario, hecha por José López Portillo en su campaña presidencial, fue acompañada de la oferta de otorgar a los asalariados agrícolas buenas condiciones de trabajo y de salario, o sea, de respetar la ley del trabajo y los salarios mínimos vigentes en cada región.

En la actualidad, esto parece responder más a la voluntad política gubernamental que a las necesidades de los empresarios agrícolas.

A través de PRONASOL, el gobierno inicia un programa de apoyo a los asalariados agrícolas en las principales regiones demandantes de mano de obra. Por su lado, el estado de Oaxaca tiene desde hace algunos años un programa de apoyo a los migrantes, en colaboración con el estado de Baja California Norte, a donde llega una gran parte de estos trabajadores. También encontramos intentos similares en el sector de la caña de azúcar. Sin embargo, estos esfuerzos son muy limitados no sólo porque son pocos los medios puestos en acción, en comparación con las necesidades, sino porque, hasta ahora, la respuesta de los empresarios a tales programas ha sido negativa.

La hipótesis de la rurbanización, que proponemos para explicar por qué hay un reflujo en la lucha por la tierra, funciona también para la lucha sindical. Confirmamos, además, la tendencia a la ampliación de la precarización del empleo en detrimento del trabajo de planta.¹⁵ Aun el peón calificado, que encontraba trabajo de planta con cierta facilidad, está sometido ahora a un trabajo “permanente-intermitente” o por ciclo, ya que si bien encuentra empleo durante todo el año debe buscarlo en varias empresas. El tractorista, que fue el típico hombre de confianza del patrón, no escapa a los avatares de esta precarización. Se estima que en México, el 80% de los asalariados del campo son eventuales.

Otro fenómeno de la modernidad en el campo es la segmentación del mercado de trabajo. Contra la idea comúnmente establecida de que los peones forman una masa uniforme de mano de obra, creemos que existen grupos de trabajadores específicos que compiten entre ellos para tener acceso al mercado de trabajo. El sexismo en contra de las mujeres asalariadas (50% de la fuerza de trabajo) y el ra-

¹⁵ Carton de Grammont, Hubert, “Algunas reflexiones sobre el mercado de trabajo en el campo latinoamericano”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IISUNAM, en prensa.

cismo en contra de los indígenas (la mayoría de los peones) son dos mecanismos que permiten crear un mercado segmentado y comprimir los salarios agrícolas.¹⁶

La relación ciudad-campo está cambiando, pero también está cambiando la relación entre el trabajador y la empresa: rurbanización, precarización del trabajo y segmentación del mercado son algunos de los nuevos conceptos que debemos introducir para analizar el trabajo asalariado en el campo.

En el marco del TLC, los procesos de precarización del trabajo se van a incrementar, porque la disponibilidad de mano de obra eventual va a ser uno de los principales factores para determinar la competitividad de las empresas. Por eso, no podemos prever un mejoramiento de los salarios de los peones, ni de sus condiciones de trabajo; antes al contrario. Veamos la situación de los dos sectores que concentran la mayor parte de la fuerza de trabajo agrícola: la horticultura y el sector cañero-azucarero.

Hace tres años, refiriéndome a los horticultores de Sinaloa, afirmaba que “una fracción de los empresarios agrícolas busca la forma de legitimar la gran empresa frente al trabajador para ampliar así su base de sustentación en torno al proyecto agrícola capitalista. Por eso se plantea la necesidad de pagar los sueldos mínimos vigentes y respetar las condiciones laborales establecidas por la ley [...] Sin embargo [...] son las más eficientes las que pueden seguir esta proposición, ya que las menos eficientes sobreviven precisamente gracias a la sobreexplotación del trabajo”.¹⁷ Aludía concretamente a ciertos programas de vivienda impulsados por los dirigentes de la Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa (CAADES). Hoy en día, la apertura de las fronteras incrementa la competencia entre los horticultores, y los programas para la vivienda de los peones eventuales no han prosperado. Más aún, al igual que en el sector industrial, algunos dirigentes de Asociaciones Agrícolas piden ahora la modificación de la Ley Federal del Trabajo para flexibilizar aún más el empleo eventual.

En octubre de 1990, la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica planteó, en la primera revisión contractual que tuvo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, después de la privatización de este sector, la necesidad de modificar más de la mitad de las cláusulas para eliminar numerosas prestaciones sociales. A la vez, pedía un aumento del 40% del precio del azúcar. Los industriales azucareros mostraron una posición excesivamente cerrada hacia el sindicato. Son los mismos ingenios los que controlan la producción de la caña y por lo tanto el pago de los cortadores; y parece que poco se puede esperar de ellos para mejorar, si no los salarios, por lo menos las condiciones de vida de los peones.

Los empresarios del campo no están interesados en promover un capitalismo más “humano”, otorgando mejores condiciones laborales a sus trabajadores. Por

¹⁶ Lara Flores, Sara Ma., “La dinámica de las relaciones de género/sexo entre el asalariado rural”, ponencia presentada en el Primer Encuentro Latinoamericano de Antropología de la Mujer, PIEM-COLMEX, 1990, mecanuscrito.

¹⁷ Carton de Grammont, Hubert, “Los empresarios agrícolas, un grupo en consolidación”, en Jorge Zepeda P. (editor), *Las sociedades rurales hoy*, Colegio de Zamora, Michoacán, 1988.

su lado, el gobierno necesitaría incrementar sustancialmente los medios dedicados al programa de apoyo a los jornaleros agrícolas del PRONASOL para lograr una intervención eficaz; tal incremento de los subsidios al trabajo no cabe en la lógica de la política neoliberal.

Sin embargo, los efectos negativos de la precarización del trabajo y de la caída del salario real pueden ser contrarrestados con el aumento del empleo debido al incremento de la producción fruti-hortícola de exportación, y con el desarrollo del trabajo informal en el medio rural. Esta tendencia no es particular de la relación del campo mexicano con los Estados Unidos, sino que es característica de las nuevas relaciones económicas del Tercer Mundo con los países desarrollados.

Es bien conocida la importancia de la migración hacia los Estados Unidos. Estamos allí frente a un fenómeno histórico que une a los dos países desde siempre y que es vital para ambos: los agricultores estadounidenses se benefician de una mano de obra barata, al igual que los agricultores mexicanos; los trabajadores mexicanos no solamente encuentran empleo, sino mejores salarios que en su país. Actualmente, muchos pueblos viven esencialmente de las remesas de dinero que envían los braceros a sus familias. Las declaraciones de los gobiernos estadounidense y mexicano sobre este tema han destacado que el problema de la mano de obra migrante no entra en las negociaciones; esto responde a los intereses del gran capital de ambos países. Sin embargo, como naciones, existe un abismo entre los dos países, porque esta mano de obra abundante y barata, tan preciada por los empresarios estadounidenses, es una riqueza que pertenece a México. Es por esta razón, y desde un punto de vista estrictamente económico (dando por obvias las razones humanitarias), que México debiera meter en la balanza de las negociaciones el problema de los indocumentados.

Las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros no es una preocupación de los patrones, porque no hay ni organización sindical ni movimientos laborales en el campo capaces de exigir el cumplimiento de la ley; menos aún capaces de exigir contratos de trabajo adecuados a las exigencias específicas del trabajo agrícola.¹⁸ Es probable que la tradicional organización sindical monolítica no corresponda más a las necesidades diferenciadas de los distintos grupos que integran el mercado de trabajo.¹⁹ Tal vez haya que inventar nuevas formas organizativas, mejor adaptadas a las condiciones específicas del trabajo en el campo.

Insistimos, como en el caso de la tierra: la represión no deja de ser un elemento explicativo importante, pero no es suficiente. La represión en contra de los asal-

¹⁸ En el congreso sobre Movimientos Sociales en el Campo, organizado por el IIS-UNAM y la Universidad Veracruzana (Jalapa, 24-26 de octubre, 1990), un dirigente de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) reconocía los siguientes hechos: 1) ha de haber en el campo unos 5 millones de trabajadores agrícolas; 2) a pesar de sus esfuerzos no han podido levantar un movimiento laboral fuerte; 3) desde 1979, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje le niega a la CIOAC el registro de su sindicato, a pesar de contar con un fallo positivo de la Suprema Corte de Justicia. La principal explicación a esta situación fue, otra vez, la represión y la mala voluntad del gobierno.

¹⁹ Lara Flores, Sara Ma., "Mujeres, indios y marginados: ¿nuevos actores sociales?", ponencia presentada en el Seminario sobre los Movimientos Sociales en el Campo: Teoría y Método, IIS-UNAM7UV, 1990, manuscrito.

los asalariados agrícolas, que intentaban crear sindicatos y pedían mejores condiciones de trabajo y salario, en los años post-revolucionarios era mucho mayor; sin embargo, la fuerza de las luchas de los obreros agrícolas en el cardenismo es fundamental para entender la importancia del reparto agrario en esta época.²⁰

3. LA ORGANIZACIÓN

Encontramos en el campo dos formas esenciales de organización: las corporaciones y los gremios.

Por organización corporativa nos referimos a la organización social incorporada a un partido político (en el caso de México, el partido gubernamental, PRI). En el campo tenemos por el sector social (ejidal y comunal) a la Confederación Nacional Campesina (CNC), creada en 1938, y por el sector privado a la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad (CNPP), creada en 1946. Se subraya normalmente el carácter represivo, de control político, del sistema corporativista; sin embargo, nos parece que no podemos concebir un sistema de legitimación que dure varias décadas a partir del puro ejercicio de la coerción. Tiene que haber también un beneficio social para los representados. Encontramos entonces en el corporativismo mexicano tanto los elementos de dominación del partido en el poder como los elementos de representación de los intereses populares. El corporativismo es un proceso histórico complejo y cambiante que evoluciona junto con los actores que lo componen. La visión del corporativismo mexicano como un sistema rápido de control ejercido unilateralmente por el gobierno sobre la sociedad no permite explicar la existencia de un fuerte y permanente movimiento social bajo el dominio absoluto, por medio siglo, de un partido de estado.

La relación entre dominación política y representación social está dada esencialmente por dos factores: por la capacidad de representar intereses fundamentales que coinciden con la voluntad política del gobierno o por la capacidad de constituir y mantener en acción un movimiento social. En el primer caso, podemos hablar de concertación social y alianza política; el segundo caso nos ubica en el plano del enfrentamiento social, aunque no excluye la posibilidad de la alianza política si los actores estiman que el movimiento, por fuerte que sea, es una palanca de negociación, mas no de ruptura.

Este esquema ha funcionado a lo largo de por lo menos cinco décadas, y tanto el sector ejidal como el privado han mantenido así una relación política asimétrica con el Estado con unos períodos favorables y otros de reflujo.

²⁰ Vera Lucía Silveira Botta Ferrante y Hubert Carton de Grammont, "La historia de las luchas de los trabajadores agrícolas (1917-1940)", IIS-UNAM, 1984, mecanuscrito. Entre 1935 y 1940, el presidente Cárdenas impulsó el reparto agrario con el fin de promover una agricultura basada en la producción campesina colectiva. Para lograrlo, favoreció los movimientos agraristas y la organización sindical.

Sin embargo, en el sector privado hubo una segunda forma organizativa que le dio cierta autonomía frente al partido oficial, y por lo tanto mayor capacidad de negociación: la organización gremial.

Por organización gremial entendemos el reagrupamiento de los productores para la defensa de sus intereses particulares, no sólo como grupo o clase social, fuera del ámbito político partidista. En México esto se dio esencialmente a través de las asociaciones de productores y de las uniones de crédito.

En el sector social, todas las asociaciones de productores pertenecen a la CNC; no hay entonces ninguna diferencia entre organización corporativa y organización gremial.²¹

En el sector privado, las asociaciones agrícolas tienen un papel especial, porque de ellas nacen diferentes proyectos de organización nacional del sector privado, fuera del marco corporativista. Estas organizaciones gremiales nacionales, y en algunos casos regionales, son poderosas plataformas para negociar con el gobierno sin estar sujetos a los mecanismos políticos de la relación corporativista. Recordaremos solamente la existencia de las Confederaciones Nacionales de Productores, tales como la Confederación Nacional Ganadera (CNG), la Unión Nacional de Productores de Hortalizas (UNPH), la Unión Nacional de Productores y Exportadores de Garbanzo (UNPEG), etcétera, pero queremos mencionar principalmente a los tres organismos que lograron tener una fuerte representatividad de los productores del campo en el nivel nacional: en 1947 se crea la Unión Nacional de Cosecheros, que luego se transforma en la Federación Mexicana de Organizaciones Agrícolas.²² Lo mismo pasa en 1975 con la creación de la Unión Agrícola Nacional (Un.A.N.) con los graves conflictos agrarios del Noroeste;²³ finalmente, en 1984 se crea el Consejo Nacional Agropecuario que tiene actualmente una gran fuerza, ya que pertenece al gabinete agropecuario y participa activamente en la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior (COECE), el organismo del sector privado que, junto con el gobierno, negocia el TLC.²⁴

Debemos reconocer que la división entre organización corporativa y organización gremial no es siempre tan tajante. Los agricultores han utilizado ambos canales de negociación de acuerdo con su conveniencia. En tiempos de crisis de confianza entre el gobierno y los empresarios, éstos se valen de su organización gremial para mantener un margen mayor de autonomía y defender mejor sus intereses. En tiempos de confianza, cuando los agricultores se sienten representados por el gobierno, la diferencia entre ambos tipos de organización pierde importancia. El peso que tiene el gobierno en el desarrollo del campo es un factor suficiente

²¹ Con la aparición de la UNORCA se recupera esta diferencia entre los dos niveles de organización.

²² Carton de Grammont, H., 1989, *op. cit.*

²³ Carton de Grammont, H., 1990, *op. cit.*

²⁴ El Gabinete Agropecuario es la instancia interministerial que reagrupa a todas las secretarías de Estado y a las demás instituciones gubernamentales que intervienen en el campo (como el Banco Agrícola); en representación de los productores participan la CNC por parte de los ejidatarios y el CNA por parte de los propietarios privados. Es en el gabinete que se toman las grandes decisiones sobre la política agrícola. Los productores que no están en una de estas dos organizaciones no tienen representación en el Gabinete Agropecuario.

para explicar esta situación. Cuando Manuel Clouthier se incorporó al PAN, se reavivó la disyuntiva de saber si convenía actuar de manera autónoma frente al gobierno o si convenía más estar claramente ubicado en las filas del partido oficial. Prevalció la segunda opción.²⁵

Para ejemplificar esta imbricación entre ambos tipos de organización, citaremos dos casos recientes. En junio de 1991, un buen número de asociaciones, uniones agrícolas, cooperativas agropecuarias, uniones de crédito, cámaras comerciales e industriales, etcétera, del estado de Michoacán, firmaron una carta abierta pidiendo a Cuauhtémoc Cárdenas que dejara de provocar enfrentamientos en el estado y en la que apoyaban al presidente Salinas de Gortari.²⁶

El 23 de septiembre apareció otra carta abierta firmada, además de las organizaciones priístas, por la Asociación de Agricultores del Río Sinaloa Poniente (una de las asociaciones de la CAADES), por diferentes uniones campesinas, etcétera, del municipio de Guasave, Sinaloa, para pedir un aumento en el precio de la soya. Esta carta no iba dirigida al titular de la SARH, ni a la SECOFI, ni a la SPP, dependencias que debían resolver el asunto, sino al presidente de la república, al gobernador del estado, al presidente del CEN del PRI y al presidente del comité directivo estatal del PRI. En la carta se argumentaba:

Somos totalmente respetuosos de las decisiones del gobierno de la República que con nuestro voto llevamos al poder y que hoy dignamente representa usted, señor presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari, y respaldamos también sin cortapisas las acciones de nuestro gobernador, Lic. Francisco Labastida Ochoa.

Por ello, con la solvencia moral de nuestra participación y solidaridad institucional y partidista, reclamamos la valiosa gestión de los dirigentes nacional y estatal de nuestro Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta y Lic. Fernando Díaz de la Vega, respectivamente, para que se nos otorguen estímulos económicos que nos ayuden a resarcir, en parte, las grandes pérdidas económicas que representará el bajo precio de este producto.²⁷

Esta carta es un buen ejemplo para entender los traslapes que existen entre lo social, lo económico y lo político, y cómo el sistema corporativo impregna las

²⁵ Manuel Clouthier, importante horticultor del estado de Sinaloa, fue el principal dirigente de los grandes agricultores en las décadas de los setenta y ochenta. Fue fundador de la Unión Agrícola Nacional en 1975 y propició el acercamiento de los agricultores con las organizaciones empresariales del sector comercial e industrial (Carton de Grammont, 1990, *op. cit.*). Al comienzo de los ochenta rompió con el partido gubernamental (PRI) y se afilió al PAN (partido de derecha que pide la privatización del ejido). Fue candidato presidencial para las elecciones de 1988.

²⁶ *La Jornada*, 9 de junio de 1990. C. Cárdenas, hijo del presidente Cárdenas —quien fundó el Partido Nacional Revolucionario, antecesor del PRI— abandonó el PRI en 1987 y fue candidato por una coalición de izquierda en las elecciones presidenciales de 1988. Oficialmente, obtuvo el segundo lugar en las votaciones. Sin embargo, existe la sospecha de un fraude electoral en la medida en que el propio gobierno sólo dio a conocer los resultados de la mitad de la votación. Actualmente es el presidente del Partido Revolucionario Democrático.

²⁷ *Excelsior*, 23 de septiembre de 1990.

prácticas del sector privado.²⁸ Esta relación política, inducida por el gobierno, se debilitará en la medida en que la intervención estatal en el campo disminuya.

Viendo hacia futuro podemos prever: 1) importantes transformaciones en las organizaciones de productores, 2) que las relaciones entre el sector ejidal y el sector privado se modificarán profundamente, 3) así como su relación con el Estado. Dos puntos van a ser clave en estas redefiniciones: el problema de la tierra y el Tratado de Libre Comercio.²⁹

Hemos postulado que para poder terminar con el reparto agrario, el gobierno tiene que acabar con la ideología del agrarismo. Para eso, debe construir una nueva ideología ya no basada fundamentalmente en la demanda por la tierra, sino en la problemática de la organización de los pequeños productores para la producción. Lo agrícola debe sustituir a lo agrario. Ésta es la tarea que desempeñan tanto la CNC como las demás organizaciones del Congreso Agrario Permanente.

En México se ha superpuesto una ideología, la agrarista, sobre una forma jurídica de la tenencia de la tierra, el ejido, de tal manera que la organización de los productores se ha estructurado, en buena medida, a partir de una situación de derecho más que de hecho: los productores se reagrupan de acuerdo con la tenencia de la tierra y no de acuerdo con el nivel económico de sus empresas o de sus formas de organización (unidad campesina vs. empresa capitalista, empresa colectiva vs. empresa individual) como suele suceder en los países en donde la estructura agraria es el resultado de una lenta evolución, mas no de un acontecimiento histórico fundador tan violento y cargado de ideología como lo fue la Revolución mexicana. Queremos destacar la existencia en el sector ejidal de un importante porcentaje de agricultores empresariales, los "ejidatarios-nylon", cuyos intereses no corresponden con los intereses de los ejidatarios pobres, que son la mayoría de los productores del sector social. De la misma manera, encontramos del lado de la pequeña propiedad una alta proporción de campesinos pobres que conforman parte de la base social del sector privado, sin tener nada en común con los empresarios que dirigen sus organizaciones.³⁰

Si se logra terminar con la ideología agrarista, sustento de la actual organización corporativista, la diferencia entre sector social y sector privado perderá contenido. Podemos suponer que se darán, entonces, reacomodos entre las organizaciones de productores, privilegiando ahora su nivel económico y sus formas reales de organización sobre la legalidad de la tenencia de la tierra. Los empresarios del sector

²⁸ La Alianza Campesina del Noroeste, que tiene el mismo problema, no firmó este desplegado, pero participó en la marcha campesina organizada por el CAP en septiembre. Después de obtener promesas, bloqueó la carretera internacional a la altura de Guasave. Finalmente, varios de sus miembros se pusieron en huelga de hambre.

²⁹ Planteamos perspectivas similares en un trabajo previo, Carton de Grammont, H., 1988., *op. cit.*

³⁰ Según los datos de la CEPAL, tenemos la siguiente situación: pequeños empresarios: 14 203 en el sector ejidal, 14 970 en el sector privado; medianos: 2 304 y 7 402 respectivamente; grandes: 736 y 7 682. Del lado del minifundismo tenemos: 1 256 601 ejidatarios (infrasubsistencia y subsistencia) y 580 296 pequeños propietarios. *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano*, Siglo XXI, 1982, pp. 112-121.

ejidal se integrarán a las organizaciones patronales, junto con los empresarios del sector privado, mientras que los pequeños productores buscarán controlar sus propias organizaciones. En ese tránsito es posible fortalecer al ejido como aparato productivo. Estos probables cambios en la estructura organizativa no significan el fin del corporativismo, ni mucho menos, ya que las formas de acción corporativas atraviesan el conjunto de las organizaciones sociales. Podemos asistir al nacimiento de un neocorporativismo gremial, en el cual las asociaciones de productores retomen parte de las funciones de control político que fueron asumidas por el Estado post-revolucionario.

El parteaguas entre la(s) organización(es) de los pequeños y los grandes productores se delinearán en torno a la disyuntiva: autosuficiencia alimentaria, entendida como autoabasto de los productos básicos, vs. ventajas comparativas. Los pequeños productores (de cualquier forma de tenencia de la tierra) defenderán la primera opción, porque no pueden resistir la competencia internacional, mientras que los grandes, la cúpula empresarial, empujarán hacia el Tratado de Libre Comercio. Por eso participan activamente en la Coordinadora de Organizaciones Empresariales de Comercio Exterior, que es la representación del sector privado en las negociaciones del TLC. Desde ahora, esta línea de demarcación está trazada; allí está el futuro punto de quiebre entre las organizaciones de productores en el campo.